



DEFENSOR DEL[®]
CONTRIBUYENTE

Defensa para la contención judicial de la cobranza fiscal

EN LO PRINCIPAL: NULIDAD DE TODO LO OBRADO POR FALTA DE EMPLAZAMIENTO, EN SUBSIDIO, REDUCCIÓN DE EMBARGO Y ALZAMIENTO QUE INDICA. -

PRIMER OTROSÍ: SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.-

SEGUNDO OTROSÍ: FIJA DOMICILIO Y SEÑALA CORREO ELECTRONICO.-

TERCER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS.-

CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER.

SEÑOR JUEZ SUSTANCIADOR, TESORERO REGIONAL DE CONCEPCIÓN.

[REDACTED], Cédula de identidad N° [REDACTED] Abogado, debidamente acreditado, en representación de [REDACTED], Rut: [REDACTED], Representada legalmente por doña [REDACTED], en juicio sobre cobro de obligaciones tributarias, cuaderno administrativo **Rol-11973-2018** de Concepción, a VS., con respeto digo:

Que vengo en pedir a V.S. declare la nulidad de todo lo obrado en estos autos, respecto de mi representado, por falta de emplazamiento fundado en que no se ha notificado a mi representado en forma legal, ya sea personalmente o en alguna otra forma, ninguna de las providencias del presente procedimiento de cobro ejecutivo, de acuerdo a los siguientes antecedentes de hecho y de derecho:

ANTECEDENTES

1. Mi representado ha tomado conocimiento que se sigue adelante una ejecución en su contra, por una presunta deuda tributaria, y que corresponde a la de autos.- Ello por cuanto no ha sido emplazado legalmente, ni menos tomado conocimiento particular, respecto a la cobranza ejecutiva llevada adelante por tesorería.
2. Recién el día **30 de agosto de 2018**, luego que una de las trabajadoras del recinto le mencionó que se habría recepcionado un documento a su nombre, con ello logró tener acceso a las copias dejadas por la señora recaudadora fiscal, y así tomar conocimiento de la existencia de este pleito.



DEFENSOR DEL[®]
CONTRIBUYENTE

Certificado

DESPUÉS DE LA NEGOCIACIÓN
Y PAGO DE LA DEUDA.

NOMBRE [REDACTED]

DIRECCION [REDACTED]

COMUNA

CONCEPCION

RUT [REDACTED]

ESTE RUT [REDACTED] NO REGISTRA DEUDA

Fecha de Emisión del Certificado: 27-10-2021

(Liquidada al: 27-10-2021)

Emitido a las: 14:47

El Servicio de Tesorería certifica que de acuerdo al estado de la Cuenta Única Tributaria no se registra deuda asociada a este RUT [REDACTED]

La Institución o persona ante quien se presenta este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.tgr.cl, ingresando el número del código de barra que se indica en certificado.

IMPORTANTE

DOCUMENTO NO VALIDO PARA PAGAR EN INSTITUCIONES RECAUDADORAS